

ACTA NUMERO OCHO: Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de Turín departamento de Ahuachapán, periodo dos mil dieciocho dos mil veintiuno. Reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a las ocho horas del día diecisiete de abril de dos mil veinte para continuar la gestión municipal del periodo que inicio el día uno de mayo de dos mil dieciocho y que finalizara el treinta de abril del año dos mil veintiuno, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presente la señora Alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, el señor Síndico Municipal Licenciado Juan José Cardoza Rivera, los Regidores Propietarios Jaime Johel Peraza Asencio, Flor Camelia Lozano de Molina, Nury Yolanda Cristales de Arévalo, Neri Eulalio Lico Rodríguez, los Concejales Suplentes, Carlos Armando Herrera López, Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez, Zoila Idalia Moran de Prieto y Rosa Elvira Osorio de Amaya. Abierta la sesión se dio lectura a la agenda preparada; posteriormente luego de las deliberaciones pertinentes en el uso de las facultades que confiere el Código Municipal se procedió a la toma de los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** En virtud de la afectación de la pandemia provocada por el COVID 19 a nivel nacional y por ende con afectaciones en nuestro municipio y siendo el caso que la Honorable Asamblea Legislativa consideró que los gobiernos municipales necesitan garantizar a la población salvadoreña la seguridad alimentaria y sanitaria, lo que conlleva a asegurar que la misma cuente con todos aquellos bienes que sean necesarios para atender la emergencia, en ese sentido la Honorable Asamblea Legislativa emitió el decreto número seiscientos veinticuatro de fecha dieciséis de abril del presente año el cual contiene disposiciones transitorias para utilizar la totalidad del 75% de la asignación FODES correspondiente a los meses de abril y mayo del presente año en acciones o medidas de limpieza de mercados, calles, residenciales y comunidades, así como el pago de salarios a fin de evitar la

propagación del virus, así como también la compra de insumos para la emergencia y cubrir las necesidades de las comunidades; en ese sentido en concordancia al decreto número seiscientos veinticuatro de fecha dieciséis de abril del presente año el Concejo Municipal por mayoría de votos y con la abstención de la Tercera Regidora Propietaria Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo ACUERDA: Aprobar el uso del cien por ciento del fondo FODES 75% de los meses de abril y mayo de dos mil veinte el cual servirá para la realización de todas aquellas acciones encaminadas a la prevención combate y atención de la pandemia COVID 19, de conformidad al Decreto Legislativo numero 624. Así mismo se autoriza a la Tesorera Municipal para realizar las erogaciones correspondientes de la cuenta FODES 75%.

ACUERDO NUMERO DOS: Siendo necesario contar con personal eventual para la ejecución de acciones de prevención, mitigación y atención de la emergencia ocasionada por la pandemia COVID 19, se ACUERDA: Contratar de forma eventual el personal necesario para la ejecución de acciones de prevención, mitigación y atención de la emergencia ocasionada por la pandemia COVID 19, durante el periodo que dure la misma a fin de contrarrestar posibles afectaciones; se autoriza a la tesorera Municipal realizar las erogaciones para el pago de salarios de las personas que se contraten teniendo como fuente de financiamiento la cuenta FODES 75%.

ACUERDO NUMERO TRES: Que según acuerdo numero tres de acta numero dos de fecha veintidós de enero del presente año se adjudicó la ejecución del proyecto denominado “ADOQUINADO Y CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN SEGUNDA AVENIDA NORTE ALFREDO ESPINO ETAPA I MUNICIPIO DE TURIN”, y siendo el caso que en razón de la pandemia COVID 19 se decretaron medidas que imposibilitaron la finalización del referido proyecto, en ese sentido se hace necesario realizar algunas obras de ejecución del mismo que tienen que ver con los materiales que debido a la situación mencionada quedaron ubicados a la intemperie y

en busca de evitar pérdidas económicas el Concejo Municipal ACUERDA: Avalar la continuación de obras de ejecución del proyecto denominado “ADOQUINADO Y CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN SEGUNDA AVENIDA NORTE ALFREDO ESPINO ETAPA I MUNICIPIO DE TURIN”, hasta agotar el material que se tiene en el lugar de ejecución de la obra y con un numero reducido de obreros los cuales deben residir en el municipio a fin de evitar la entrada de personas ajenas a Turín, de igual manera se deberá guardar las medidas de protección de las personas que laboren en dicha obra. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal ACUERDA: Realizar la distribución FODES correspondiente al mes de marzo del año dos mil veinte de la siguiente manera: Mantenimiento de Caminos Vecinales, \$3,900.00, Saneamiento Ambiental, \$2,900.00; Fomento a los Valores Cívicos Culturales Religiosos y Deportivos, \$500.00; Pago de Deudas \$3,000.00. Fiestas Patronales, \$1,000.00. Recolección Transporte y Distribución Final de Desechos Sólidos, \$4,500.00. Pago de Alumbrado Público \$ 4,000.00. El saldo restante deberá permanecer en la cuenta FODES 75%. Se autoriza a la Tesorera Municipal realizar los traslados respectivos a cada cuenta y erogar los fondos para el pago de los compromisos suscritos por la Municipalidad.

Licda. Hilda María Velásquez de Quezada
Alcaldesa

Lcdo.: Juan José Cardoza Rivera
Síndico

Jaime Johel Peraza Asencio
Primer Regidor

Lcda.: Flor Camelia Lozano de Molina
Segunda Regidora

Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo
Tercera Regidora Suplente

Lcdo.: Neri Eulalio Lico Rodríguez
Cuarto Regidor

Sr. Carlos Armando Herrera López
Primer Regidor Suplente

Sr. Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez
Segunda Regidora Suplente

Profa. Zoila Idalia Moran de Prieto
Tercera Regidora Suplente

Sra. Rosa Elvira Osorio de Amaya
Cuarta Regidora Suplente

Licdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios
Secretario Municipal